

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 9

CLÁUSULA ADICIONAL N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N°17 DEL CONTRATO MARCO N°202400060

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CMA-CD-24139-2702-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el siete (07) de enero de 2026
CONTRATO MARCO	202400060
CONTRATISTA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514-3
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400060-17
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la Comuna1 – Popular.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.466.866) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de diciembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Adicionar un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$7.539.751) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar un valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$4.108.058) IVA incluido
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 9

	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$19.114.675) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de diciembre de 2025 hasta el siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido

La presente constituye la Cláusula Adicional N°2 a la Orden de Servicio N°17 del Contrato Marco N°202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la Comuna1 – Popular”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el siete (7) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adiciona un valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$4.108.058) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco N°202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El diez (10) de enero de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, con un plazo desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y un valor total del

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 9

contrato de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$996.338.996).

- D.** El veinticinco (25) de marzo de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ N°1 al Contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$142.201.919).
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°1 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, por un valor de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido.
- G.** El primero (01) de septiembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°16 al Contrato Marco N°202400060, como consecuencia de dicha orden, fue necesario realizar modificaciones a las garantías pactadas, debido al incremento en el valor contractual. Las modificaciones efectuadas elevaron la base total del contrato para la expedición de garantías a la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$13.659.446.720), IVA incluido. Las garantías ajustadas conforme a este nuevo valor fueron aprobadas el día ocho (08) de septiembre de 2025.
- H.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°2 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el Contrato Marco por un valor de QUINCE MIL MILLONES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 9

DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

- I. El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400060, por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido.

- J. El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ N°2 al Contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139- 2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y para adicionar un valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$177.091.480) M/CTE, monto que incluye el Gravamen a los Movimientos Financieros GMF y la Estampilla de Justicia Familiar.

- K. El primero (01) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°17 al Contrato Marco N°202400060, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de diciembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.466.866) IVA incluido o hasta agotar recursos, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada N°CMA-CD-24139-2702-2025, como consecuencia de dicha orden, fue necesario realizar modificaciones a las garantías pactadas, debido al incremento en el valor contractual. Las modificaciones efectuadas elevaron la base total del contrato para la expedición de garantías a la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$15.431.262.257), IVA incluido. Las garantías ajustadas conforme a este nuevo valor fueron aprobadas el día nueve (09) de diciembre de 2025.

- L. El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°3 al Contrato Marco N°202400060, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 9

- M.** El quince (15) de diciembre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400060, por un valor de DIECISIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.000) IVA incluido.
- N.** El quince (15) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 17 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$7.539.751) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.
- O.** El veintitrés (23) de diciembre de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ No. 3 al Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 y para realizar un traslado entre rubros por valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$29.105.000).
- P.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33410
Requerimiento No.	20251006721

- Q.** A la fecha, con cargo al contrato N°202400060, se han generado las siguientes órdenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$112.336.997	11/05/2024

CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 6 de 9

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$268.281.236	6/09/2024
202400060-3-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$99.891.616	13/12/2024
202400060-4-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$847.436.518	30/12/2024
202400060-5-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$133.333.952	30/12/2024
202400060-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$912.840.441	11/01/2025
202400060-5-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.078.803	14/01/2025
202400060-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$630.216.036	16/01/2025
202400060-3-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$767.266.171	31/01/2025
202400060-8	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$170.048.100	1/02/2025
202400060-9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	26/02/2025
202400060-10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$792.322.005	1/04/2025
202400060-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$893.697.221	30/04/2025
202400060-11	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	1/05/2025
202400060-3-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	15/05/2025
202400060-12	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.150.928.587	26/05/2025
202400060-10-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$536.102.533	9/06/2025
202400060-11-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$118.395.320	10/06/2025
202400060-7-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.528.537.435	26/06/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-8-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$68.928.838	27/06/2025
202400060-13	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$715.951.200	15/07/2025
202400060-10-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$64.862.616	24/07/2025
202400060-14	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$43.673.250	1/08/2025
202400060-10-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$737.643	15/08/2025
202400060-8-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$525.473	15/08/2025
202400060-15	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$517.833.724	1/09/2025
202400060-16	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$208.532.909	1/09/2025
202400060-11-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$48.481.987	30/10/2025
202400060-12-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	31/10/2025
202400060-7-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$782.074.306	31/10/2025
202400060-13-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$330.426.476	31/10/2025
202400060-15-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$434.447.358	31/10/2025
202400060-16-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$53.474.507	31/10/2025
202400060-14-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.933.732	31/10/2025
202400060-6-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$100.510.305	4/11/2025
202400060-17	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$7.466.866	1/12/2025
202400060-6-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$23.966.991	15/12/2025
202400060-17-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$7.539.751	15/12/2025
202400060-11-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$15.358.248	15/12/2025
202400060-13-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$72.857.751	15/12/2025
202400060-16-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$17.874.699	15/12/2025
202400060-12-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$79.364.407	15/12/2025

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 8 de 9

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-7-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$216.302.899	15/12/2025
202400060-15-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$117.346.665	15/12/2025
Total		\$15.981.873.668	

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado N°20250010711, la Supervisión de la orden de servicio N°17 del Contrato Marco N°202400060 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 4.108.058) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Interadministrativo N°CMA-CD-24139-2702-2025.

R. La información presupuestal para la presente clausula fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000069
Registro Presupuestal	2026000069
Centro de costos	33410
Rubro al presupuesto	23202020080028-0
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$4.108.058
Requerimiento N°	20250010711

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el siete (07) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adicionar un valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 4.108.058) IVA incluido.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco N°202400060.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 9 de 9

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional N°2 a la Orden de Servicio N°17 del Contrato Marco N°202400060.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Especializada - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Diana Ramírez Patiño - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.